Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 390

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACION MENOR DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 2, EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2015.

Asunción, 09 de marzo de 2015.-

VISTA: La convocatoria a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2015 para la prestación de servicios de mantenimiento y/o reparación menor de maquinarias, equipos y muebles de oficina.

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación constituido para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2015 emitió Dictamen, conforme establece el Artículo 27º de la Ley Nº 2.051/2003 "De contrataciones Públicas"; y

Que, el Artículo 28º de la citada Ley dispone que, la máxima autoridad de la convocante adjudique a los participantes de la licitación que hayan presentado las ofertas que cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de bases y condiciones.

Que, el Comité de Evaluación recomienda la contratación de las firmas citadas más abajo, y recomienda declarar desierto el Lote Nº 2 – Mantenimiento y Reparación de Duplicadoras.,

Que, en el Artículo 30º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas se establecen los motivos para declarar desierta una licitación.

Que, por Resolución Administrativa N° 89 de fecha 28 de agosto de 2014, El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en uso de sus atribuciones, ha designado Ordenador de Gastos Alterno al Director General de Administración y Finanzas y ha delegado las atribuciones de Ordenar Gastos, Celebrar Contratos, Dictar Resoluciones Administrativas y otras funciones inherentes a la gestión del organismo.

POR TANTO, en uso de las facultades que le fueron delegadas

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Adjudicar la prestación del servicio de mantenimiento y/o reparación menor de maquinarias, equipos y muebles de oficina, en el marco de la Licitación por concurso de ofertas Nº 02/2015, a las firmas:

- **CENTRO DE ESTUDIO DE LA INFORMATICA; LOTE N° 1 MANT. Y REP DE IMPRESORAS** por un importe mínimo de ₲ 27.500.000.- (Guaraníes veintisiete millones quinientos mil) y hasta un máximo de ₲. 55.000.000.- (Guaraníes cincuenta y cinco millones).
- **DSP S.R.L.; LOTE N° 3 MANT. Y REP. DE EQUIPOS INFORMATICOS;** por un importe mínimo de ₲. 75.000.000.- (Guaraníes setenta y cinco millones) y hasta un máximo de ₲ 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones)

PODER LEGISLATIVO H. CÁMARA DE DIPUTADOS DIRECCIÓN GRAL. ADMINISTRATIVA

Econ. Alfredo J. Mongelós González
Director General
Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Diputados

• **SG Distribuidora; LOTE N° 4 MANT. Y REP. DE MUEBLES;** por un importe mínimo de ₲ 130.000.000- (Guaraníes ciento treinta millones) y hasta un máximo de ₲ 260.000.000.- (Guaraníes doscientos sesenta millones).

• **AYCOM S.R.L.; LOTE N° 5 MANT. Y REPARACION MENOR DE RELOJES BIOMETRICOS;** por un importe mínimo de Gs. 7.500.000.- (Guaraníes siete millones quinientos mil) y un monto máximo de Gs. 15.000.000.- (Guaraníes Quince millones).

Artículo 2º.- Declarar desierto el **LOTE N° 2 - MANT. Y REPARACION DE DUPLICADORAS.**

Artículo 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO
H. CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION GRAL. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Econ. Alfredo Javier Mongelos González
Director General de Administración y Finanzas
Honorable Cámara de Diputados